



CLAUSULADO COMPLEMENTARIO MODIFICATORIO No 3, ADICIÓN No. 2, PRORROGA No 1 AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA No CVOASO 001 MT 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ.

Entre los suscritos a saber, de una parte **EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ** (Cundinamarca) con NIT No. 899.999.428-8, entidad territorial representada legalmente por el señor **WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO**, mayor de edad, con domicilio en Tocancipá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.622.391 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ** en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, legalmente posesionado, según acta de posesión del 20 de diciembre de 2023, suscrita ante la Notaria Única del Círculo de Tocancipá, debidamente facultado para contratar según lo establecido en el artículo 71 del Acuerdo Municipal No. 011 de 30 de noviembre de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11, numeral 3, literal b), de la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), para la suscripción de contratos y quien para efectos de suscribir el presente instrumento se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra parte, **EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ** identificada con Nit .832.002.960-3, Asociación cívica, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con domicilio en el municipio de Tocancipá, con personería jurídica otorgada por la Resolución No. 01435 del 3 de julio de 1997 expedida por el Gobernador de Cundinamarca, representada legalmente por **JORGE EDUARDO ROA CRISTANCHO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 422.450 expedida en Tocancipá, quién fue designado según consta en Resolución No. 001 de 2022, Reconocimiento como comandante y Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tocancipá ; quien para efectos del presente instrumento se denominará **EL CONVINIENTE**, hemos acordado suscribir la presente **MODIFICACIÓN No 3, ADICIÓN No. 2 Y PRORROGA No 1 AL CVOASO 001 MT 2024**, previas las siguientes consideraciones:

- a) Que con fecha 22 de marzo de 2024 se suscribió el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CVOASO 001 MT 2024**, cuyo objeto es "**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA**", por la suma de **MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.700.000.000)**, el 29 de noviembre de 2024 se realiza **MODIFICATORIO No 2 y ADICIÓN No 1** de recursos por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$278.000.000) MCTE** y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024,
- b) Que el mencionado Convenio de Asociación No. **CVOASO 001 MT 2024** cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por lo cual el 26 de marzo de 2024 se suscribió el acta de inicio, estableciendo como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2024.
- c) Que el día 16 de abril de 2024, se realiza modificación No 1 al convenio CVOASO 0001 MT 2024, *en el sentido de sustituir el ítem correspondiente "sistema biométrico (huella y tarjeta), antivirus para 12 computadores, suministro e instalación de licencia office 365 para 12 computadores, Rediseño de la página WEB, instalación de 6 cámaras de bala de vigilancia"*.
- d) Que el día 29 de noviembre de 2024 se adelanto **MODIFICATORIO No 2 y ADICIÓN No 1** de recursos por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$278.000.000) MCTE**
- e) Que mediante estudio previo de justificación de fecha 18 de diciembre de 2024, la Secretaria de Gobierno en su calidad de supervisora, justificó la necesidad de suscribir la **MODIFICACIÓN No 3, ADICIÓN No. 2 y PRORROGA No 1 AL CVOASO 001 MT 2024** acorde con las siguientes consideraciones:

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE SOLICITUD	Se requiere realizar modificación No. 3, adición No. 2 y prórroga No. 1, al convenio de transferencia de recursos CVOASO 001 MT 2024.
VALOR A ADICIONAR	Se requiere adicionar el CONVENIO CVO ASO 0001 MT 2024 en la suma de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$360.000.000) M/CTE al valor total del convenio, estableciendo como valor total del convenio la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$2.338.000.000) MCTE.
CDP No	





CLAUSULADO COMPLEMENTARIO MODIFICATORIO No 3, ADICIÓN No. 2, PRORROGA No 1 AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA No CVOASO 001 MT 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ.

Para garantizar servicio durante los meses de enero y febrero de 2025, de acuerdo con certificado de viabilidad presupuestal vigencias futuras de la vigencia 2025 expedido por el Secretario de Hacienda de fecha 06 de noviembre de 2024, con fundamento en el Acuerdo Municipal No. 014 del 18 de octubre de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON CARGO A PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS SIGUIENTES", para el siguiente gasto:

Proyecto/Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Valor Autorizado Vigencia 2025	Fuente de Recursos	Valor a comprometer contrato vigencia futura 2025
Fortalecimiento de las capacidades de adaptación y mitigación al cambio climático en el Municipio de Tocancipá - Cundinamarca	Convenio de transferencia de recursos para garantizar la prestación del servicio público esencial bomberil por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tocancipá.	\$ 360.000.000	059 Sobretasa Bomberil	\$360.000.000

VALOR Y FORMA DE PAGO

Modificar la CLAUSULA SEGUNDA -VALOR; que quedará así:

El valor del Convenio de Asociación corresponde a la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$2.338.000.000) MCTE.**, el cual se ejecutará con cargo a los recursos provenientes del recaudo de la sobretasa para financiar la actividad bomberil, de acuerdo con lo anterior, este es el presupuesto del contrato el cual será ejecutado con base en el plan de inversión que desarrollará el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA, desglosados de la siguiente manera:

El Municipio cancelará el valor de la adición solicitada respetando la forma pago establecida inicialmente en el convenio.

PRÓRROGA

Se modifica lo establecido en la cláusula cuarta "TÉRMINO DE EJECUCIÓN", prorrogando el término inicialmente establecido en DOS MESES, la cual quedará así: "El plazo de ejecución del convenio de asociación será HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

MODIFICATORIOS

Modificar la CLAUSULA SEGUNDA -VALOR; que quedará así:

El valor del Convenio de Asociación corresponde a la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$2.338.000.000) MCTE.** el cual se ejecutará con cargo a los recursos provenientes del recaudo de la sobretasa para financiar la actividad bomberil, de acuerdo con lo anterior, este es el presupuesto del contrato el cual será ejecutado con base en el plan de inversión que desarrollará el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA, desglosados de la siguiente manera:

- MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.278.000.000,00) M/CTE, para funcionamiento de la institución CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE TOCANCIPA -CVBT-





CLAUSULADO COMPLEMENTARIO MODIFICATORIO No 3, ADICIÓN No. 2, PRORROGA No 1 AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA No CVOASO 001 MT 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ.

- SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000,00) M/CTE, para adquisición de equipos y herramientas, acorde a cotizaciones de ANEXO No. 1 y,
- CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00) M/CTE, para gastos que se presenten en situaciones de emergencias y desastres.

DETALLE	No.	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 2.338.000.000
ADQUISICIÓN EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	LISTA ANEXA	\$ 600.000.000
ATENCIÓN EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES Y/O ANTROPICOS	POR EVENTO	\$ 100.000.000
TOTAL CONVENIO 2024		\$ 2.338.000.000

OTRO TIPO DE SOLICITUD No Aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN

- El 22 de marzo de 2024 el Municipio de Tocancipá suscribió el CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CVOASO 001 MT 2024, cuyo objeto es: **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA"**, con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tocancipá, con un plazo de ejecución de nueve (9) meses y cinco (5) días calendario, hasta el 31 de diciembre de 2024.
- El mencionado CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CVOASO 001 MT 2024 cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por tanto, inició ejecución el 26 de marzo de 2024 estableciendo como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024.
- El CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CVOASO 001 MT 2024 se encuentra vigente a la fecha de suscripción de este documento y ha cumplido a satisfacción su objeto contractual, respecto al ítem gastos de funcionamiento presenta el siguiente balance de pagos a la fecha:

PAGOS ÍTEM 1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
VALOR ÍTEM					\$ 1.000.000.000
No.	FECHA	VALOR	ACUMULADO	% Acum.	SALDO
1	03/05/2024	250.000.000	250.000.000	25.00%	\$ 750.000.000
2	23/08/2024	135.915.327	385.915.327	38.59%	\$ 614.084.673
3	04/10/2024	100.946.768	486.862.095	48.68%	\$ 513.137.905
4	10/10/2024	130.324.338	617.186.433	61.72%	\$ 382.813.567
5	15/11/2024	101.872.112	719.058.545	71.91%	\$ 280.941.455
6	19/11/2024	100.924.838	819.983.383	81.99%	\$180.016.617

- En cumplimiento de los deberes del Estado, obligaciones a cargo de la Secretaría de Gobierno y postulados normativos como lo establecido en la Ley 1575 de 2012, se debe garantizar el servicio esencial bomberil velando porque el Cuerpo de Bomberos Voluntarios cuente con los recursos presupuestales suficientes para cubrir sus gastos de funcionamiento, especialmente considerando la declaratoria de alerta naranja por parte de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) en varias regiones de Cundinamarca, incluyendo al Municipio de Tocancipá debido a las intensas lluvias y el riesgo significativo



CLAUSULADO COMPLEMENTARIO MODIFICATORIO No 3, ADICIÓN No. 2, PRORROGA No 1 AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ No CVOASO 001 MT 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ.

de deslizamientos e inundaciones, eventos en los cuales es fundamental el despliegue operativo de las entidades de socorro y atención de emergencias.

5. El servicio público bomberil se caracteriza por ser un servicio esencial para la atención de desastres en cualquiera de las dimensiones catalogadas como eventualidades o emergencias por factores naturales o antrópicos, que pueden darse en la cotidianidad, especialmente por riesgos asociados a la actividad industrial que se genera en el Municipio e incrementa el riesgo de incendios estructurales o de material de alto nivel de combustión, así mismo por los factores climáticos que se presentan con ocasión de fenómenos climáticos que ha incrementado los niveles pluviales y el caudal de las fuentes hídricas que generan emergencias como avenidas torrenciales, inundaciones entre otros los cuales requieren despliegue y reacción inmediata del Cuerpo de Bomberos Voluntarios. Consecuentemente, es necesario que el Municipio de Tocancipá garantice la continuidad en la prestación del servicio, por lo cual el Honorable Concejo Municipal aprobó el Acuerdo Municipal No. 014 del 18 de octubre de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON CARGO A PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS SIGUIENTES", a fin de garantizar la prestación del servicio durante los meses de enero y febrero de 2025 en tanto se suscribe un nuevo convenio que cubra la totalidad del servicio para el año 2025.

6. Que con el fin de garantizar el servicio durante los meses de enero y febrero de 2025, se requiere adicionar la suma de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$360.000.000) MCTE, con cargo a los recursos presupuestales de la vigencia 2025, con cargo al proyecto: "Fortalecimiento de las capacidades de adaptación y mitigación al cambio climático en el Municipio de Tocancipá – Cundinamarca" Fuente de Recursos 059 – Sobretasa Bomberil.

El inciso 2 del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, señala que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales, así las cosas, teniendo en cuenta que la presente adición solicitada no supera el porcentaje establecido en la norma, resulta viable proceder a su suscripción.

El contratista deberá ampliar las garantías exigidas.

ANEXOS

- Certificado Plan Anual de Adquisiciones
- Copia Acuerdo 014 del 18 de octubre de 2024.
- Copia Certificado Presupuestal Secretaría de Hacienda
- Copia Concepto Favorable 046 del 10 de septiembre de 2024.

f) Que según lo establecido en el artículo tercero (3°) de la ley 80 de 1993 a través del contrato estatal se busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución de dichos fines. Los contratos que celebra el estado son el medio para alcanzar el logro de los fines estatales y el contratista a su vez colabora con el estado en el logro de sus fines y cumple una función social que implica obligaciones. Así mismo debe tenerse en cuenta que la función pública está al servicio del interés general, y se lleva a cabo a través del mecanismo de la contratación estatal, por lo que es forzoso concluir que dicha contratación está también al servicio del interés general y que corresponde al Municipio adoptar las acciones necesarias tendientes a satisfacer la necesidad de la comunidad.

g) Que, como expresión del Principio de Autonomía de la Voluntad en la Contratación Estatal, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 las partes pueden realizar modificaciones que consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.



CLAUSULADO COMPLEMENTARIO MODIFICATORIO No 3, ADICIÓN No. 2, PRORROGA No 1 AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ No CVOASO 001 MT 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ.

h) Que el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Que, atendiendo los argumentos expuestos por la Secretaría de Gobierno, se considera viable suscribir la MODIFICACIÓN No 3, ADICIÓN N° 2 Y PRÓRROGA No 1 DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CVOASO 001 MT 2024, de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR y PRORROGAR el plazo del **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CVOASO 001 MT 2024 DOS (2) MESES**, por lo cual el plazo total quedará así:

"3). Plazo: **ONCE (11) MESES Y SEIS (6) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Parágrafo: Para todos los efectos la fecha de finalización del contrato es el 28 de febrero de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR a la cláusula 2) Valor la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS) MCTE (\$360.000.000**, por lo cual para todos los efectos el valor total del contrato es **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$2.338.000.000) MCTE**.

Parágrafo: La presente adición se realizará con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal:

Para garantizar servicio durante los meses de enero y febrero de 2025, de acuerdo con certificado de viabilidad presupuestal vigencias futuras de la vigencia 2025 expedido por el Secretario de Hacienda de fecha 06 de noviembre de 2024, con fundamento en el Acuerdo Municipal No. 014 del 18 de octubre de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON CARGO A PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS SIGUIENTES", para el siguiente gasto:

Proyecto/Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Valor Autorizado Vigencia 2025	Fuente de Recursos	Valor a comprometer contrato vigencia futura 2025
Fortalecimiento de las capacidades de adaptación y mitigación al cambio climático en el Municipio de Tocancipá - Cundinamarca	Convenio de transferencia de recursos para garantizar la prestación del servicio público esencial bomberil por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tocancipá.	\$ 360.000.000	059 Sobretasa Bomberil	\$360.000.000

CLÁUSULA TERCERA - GARANTIAS: EL CONTRATISTA se obliga a **ACTUALIZAR Y AMPLIAR** las garantías constituidas para amparar los riesgos derivados de la ejecución del **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CVOASO 001 MT 2024** teniendo en cuenta la presente modificación y adición, del contrato.



CLAUSULADO COMPLEMENTARIO MODIFICATORIO No 3, ADICIÓN No. 2, PRORROGA No 1 AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ No CVOASO 001 MT 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ.

CLÁUSULA CUARTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Todas las cláusulas y estipulaciones del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CVOASO 001 MT 2024 no modificadas por la presente continúan vigentes.

CLÁUSULA QUINTA - PUBLICACIÓN: Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 el presente documento y anexos se publicarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CLÁUSULA SEXTA - DE LOS DOCUMENTOS: Hacen parte integral de este documento: a) Justificación y anexos del 18 de diciembre de 2024 a través de la cual la Secretaria de Gobierno en calidad de supervisora solicita la MODIFICACIÓN No 3, ADICIÓN N° 2 Y PRÓRROGA No 1 DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CVOASO 001 MT 2024. b) Los demás documentos que directa o indirectamente se relacionen con este documento de Modificación y Adición

NOTA: El Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II. Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20190821guiaggestioncontractualentidadestatalv2.pdf

Revisó y Aprobó: María Patricia Barbosa Pallares / Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

Elaboró y Proyectó: Leonardo Portilla Trespalacios / Profesional Externo



ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

19/12/24

Dr. Leonardo

Don Héctor H. y Olga
Gracias y

ALCALDIA MUNICIPAL
OFICINA JURIDICA Y CONTRATACIÓN

Nombre: Alex Jara
Fecha: 19-12-2024
Hora: 10:59
Folios: 1
Anexo: 24

MEMORANDO
SG - 2349

#10053

PARA: MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

DE: SANDRA JINETH QUEVEDO GARZÓN
Secretaria de Gobierno

ASUNTO: Trámite adición proceso contractual

FECHA: 19 de diciembre de 2024

12/12/2024

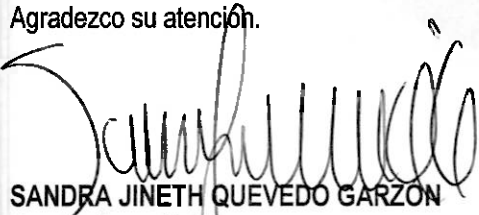
Cordial saludo,

Con el fin de llevar a cabo adición y prórroga de procesos contractuales, remito a su despacho la siguiente documentación:

CONTRATO	CONTRATISTA	DOCUMENTO
CVO ASO 001 MT 2024	CUERPO DE BOMBEROS	- Justificación para adición y prórroga. - Certificado de Plan de Compras. - Copia Acuerdo Aprobación vigencias futuras - Copia certificado Vigencias Futuras -Concepto favorable Oficina Planeación

Lo anterior en 24 folios.

Agradezco su atención.


SANDRA JINETH QUEVEDO GARZÓN
Secretaria de Gobierno

Revisó y Aprobó:
Proyecto:

Sandra Jineth Quevedo Garzón - Secretaria de Gobierno
Alejandra Paola Sánchez Escobar - Profesional Universitario Sec. Gobierno

Calle 11 N° 6 - 12
Teléfono: 516 9017 - 018000 944104 | Código Postal: 251010
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co
Nit: 899999428-8



CO-SC5462-1

	JUSTIFICACION PARA MODIFICACION No. 003, ADICIÓN No. 002 Y PRÓRROGA No. 001 AL CVOASO 001 MT 2024	CODIGO: GC-F014 VERSIÓN: 001 FECHA: FEBRERO 2018
---	--	---

FECHA: 18 de diciembre de 2024

INFORMACION GENERAL					
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS				
NUMERO	CVOASO 001 MT 2024				
OBJETO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA				
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA, NIT. 832.002.960-3 RI/: JORGE EDUARDO ROA CRISTANCHO, CC. No. 422.450 de TOCANCIPÁ.				
SUPERVISOR	SANDRA JINETH QUEVEDO GARZÓN SECRETARIA DE GOBIERNO				
VALOR INICIAL	MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.700.000.000)				
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/03/2024				
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	26/03/2024				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024				
CDP	No. DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	VALOR
	2024000661 19/03/2024	2301.01.01.07.45.4503.2 020258170047.45.03004 .2.3.3.09.16	Sobretasa Bomberil/Cuerpos de Bomberos Voluntarios	059	\$1.700.000.000
	2024001453 21/10/2024	2.3.01.03.09.45.4503.2024258170037. 4503004.2.3.3.09.16			278.000.000
RP	No. REGISTRO PRESUPUESTA L	RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	VALOR
	20240000383 22/03/2024	2301.01.01.07.45.4503.2 020258170047.45.03004 .2.3.3.09.16	Sobretasa Bomberil/Cuerpos de Bomberos Voluntarios	059	\$1.700.000.000
	20240001963 29/11/2024	2.3.01.03.09.45.4503.2024258170037. 4503004.2.3.3.09.16			278.000.000
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)					
ADICIONES	El día 29 de noviembre de 2024 se realiza adición de recursos por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$278.000.000) MCTE				
PRORROGAS	No Aplica				
SUSPENSIONES	No Aplica				
VALOR TOTAL	No Aplica				
PLAZO FINAL	No Aplica				
OTRAS MODIFICACIONES	El día 16 de abril de 2024, se realiza modificación al convenio CVOASO 0001 MT 2024, con el fin de aclarar que es pertinente modificar el Anexo No. 1 que hace parte integral del convenio en mención. El día 29 de noviembre de 2024 se realiza modificación a fin de ajustar la cláusula VALOR del convenio teniendo en cuenta adición presupuestal.				

	JUSTIFICACION PARA MODIFICACION No. 003, ADICIÓN No. 002 Y PRÓRROGA No. 001 AL CVOASO 001 MT 2024	CODIGO: GC-F014 VERSIÓN: 001 FECHA: FEBRERO 2018
---	--	---

INFORMACION DE LA SOLICITUD															
TIPO DE SOLICITUD		Se requiere realizar modificación No. 3, adición No. 2 y prórroga No. 1, al convenio de transferencia de recursos CVOASO 001 MT 2024.													
VALOR A ADICIONAR		Se requiere adicionar el CONVENIO CVO ASO 0001 MT 2024 en la suma de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$360.000.000) M/CTE al valor total del convenio, estableciendo como valor total del convenio la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$2.338.000.000) MCTE.													
CDP No		<p>Para garantizar servicio durante los meses de enero y febrero de 2025, de acuerdo con certificado de viabilidad presupuestal vigencias futuras de la vigencia 2025 expedido por el Secretario de Hacienda de fecha 06 de noviembre de 2024, con fundamento en el Acuerdo Municipal No. 014 del 18 de octubre de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON CARGO A PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS SIGUIENTES", para el siguiente gasto:</p> <table><tr><th>Proyecto/Tipo de Gasto</th><th>Componente / Descripción Actividad</th><th>Valor Autorizado Vigencia 2025</th><th>Fuente de Recursos</th><th>Valor a comprometer contrato vigencia futura 2025</th></tr><tr><td>Fortalecimiento de las capacidades de adaptación y mitigación al cambio climático en el Municipio de Tocancipá – Cundinamarca</td><td>Convenio de transferencia de recursos para garantizar la prestación del servicio público esencial bomberil por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tocancipá.</td><td>\$ 360.000.000</td><td>059 Sobretasa Bomberil</td><td>\$360.000.000</td></tr></table>				Proyecto/Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Valor Autorizado Vigencia 2025	Fuente de Recursos	Valor a comprometer contrato vigencia futura 2025	Fortalecimiento de las capacidades de adaptación y mitigación al cambio climático en el Municipio de Tocancipá – Cundinamarca	Convenio de transferencia de recursos para garantizar la prestación del servicio público esencial bomberil por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tocancipá.	\$ 360.000.000	059 Sobretasa Bomberil	\$360.000.000
Proyecto/Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Valor Autorizado Vigencia 2025	Fuente de Recursos	Valor a comprometer contrato vigencia futura 2025											
Fortalecimiento de las capacidades de adaptación y mitigación al cambio climático en el Municipio de Tocancipá – Cundinamarca	Convenio de transferencia de recursos para garantizar la prestación del servicio público esencial bomberil por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tocancipá.	\$ 360.000.000	059 Sobretasa Bomberil	\$360.000.000											
FORMA DE PAGO		El Municipio cancelará el valor de la adición solicitada respetando la forma pago establecida inicialmente en el convenio.													
PRÓRROGA		Se modifica lo establecido en la cláusula cuarta "TÉRMINO DE EJECUCIÓN", prorrogando el término inicialmente establecido en DOS MESES, la cual quedará así: "El plazo de ejecución del convenio de asociación será HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.													

	JUSTIFICACION PARA MODIFICACION No. 003, ADICIÓN No. 002 Y PRÓRROGA No. 001 AL CVOASO 001 MT 2024	CODIGO: GC-F014 VERSIÓN: 001 FECHA: FEBRERO 2018
---	--	--

MODIFICATORIOS	<p><u>Modificar la CLAUSULA SEGUNDA -VALOR; que quedará así:</u></p> <p>El valor del Convenio de Asociación corresponde a la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$2.338.000.000) M/CTE, el cual se ejecutará con cargo a los recursos provenientes del recaudo de la sobretasa para financiar la actividad bomberil, de acuerdo con lo anterior, este es el presupuesto del contrato el cual será ejecutado con base en el plan de inversión que desarrollará el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA, desglosados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.278.000.000,00) M/CTE, para funcionamiento de la institución CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE TOCANCIPA -CVBT-SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000,00) M/CTE, para adquisición de equipos y herramientas, acorde a cotizaciones de ANEXO No. 1 y,CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00) M/CTE, para gastos que se presenten en situaciones de emergencias y desastres.														
	<table><thead><tr><th>DETALLE</th><th>No.</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</td><td></td><td>\$ 2.338.000.000</td></tr><tr><td>ADQUISICIÓN EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</td><td>LISTA ANEXA</td><td>\$ 600.000.000</td></tr><tr><td>ATENCIÓN EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES Y/O ANTROPICOS</td><td>POR EVENTO</td><td>\$ 100.000.000</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL CONVENIO 2024</td><td>\$ 2.338.000.000</td></tr></tbody></table>	DETALLE	No.	VALOR	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 2.338.000.000	ADQUISICIÓN EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	LISTA ANEXA	\$ 600.000.000	ATENCIÓN EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES Y/O ANTROPICOS	POR EVENTO	\$ 100.000.000	TOTAL CONVENIO 2024	
DETALLE	No.	VALOR													
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 2.338.000.000													
ADQUISICIÓN EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	LISTA ANEXA	\$ 600.000.000													
ATENCIÓN EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES Y/O ANTROPICOS	POR EVENTO	\$ 100.000.000													
TOTAL CONVENIO 2024		\$ 2.338.000.000													
OTRO TIPO DE SOLICITUD	No Aplica														

<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u>	
1.	El 22 de marzo de 2024 el Municipio de Tocancipá suscribió el CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CVOASO 001 MT 2024, cuyo objeto es: “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA” , con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tocancipá, con un plazo de ejecución de nueve (9) meses y cinco (5) días calendario, hasta el 31 de diciembre de 2024. Este convenio fue adicionado en la fecha 29 de noviembre de 2024, por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$278.000.000).
2.	El mencionado CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CVOASO 001 MT 2024 cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por tanto, inició ejecución el 26 de marzo de 2024 estableciendo como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024.
3.	El CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CVOASO 001 MT 2024 se encuentra vigente a la fecha de suscripción de este documento y ha cumplido a satisfacción su objeto contractual, respecto al ítem gastos de funcionamiento presenta el siguiente balance de pagos a la fecha:



**JUSTIFICACION PARA MODIFICACION No. 003,
ADICIÓN No. 002 Y PRÓRROGA No. 001 AL
CVOASO 001 MT 2024**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

PAGOS ITEM 1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
VALOR ÍTEM					\$ 1.000.000.000
No.	FECHA	VALOR	ACUMULADO	% Acum.	SALDO
1	03/05/2024	250.000.000	250.000.000	25.00%	\$ 750.000.000
2	23/08/2024	135.915.327	385.915.327	38.59%	\$ 614.084.673
3	04/10/2024	100.946.768	486.862.095	48.68%	\$ 513.137.905
4	10/10/2024	130.324.338	617.186.433	61.72%	\$ 382.813.567
5	15/11/2024	101.872.112	719.058.545	71.91%	\$ 280.941.455
6	19/11/2024	100.924.838	819.983.383	81.99%	\$180.016.617

4. En cumplimiento de los deberes del Estado, obligaciones a cargo de la Secretaría de Gobierno y postulados normativos como lo establecido en la Ley 1575 de 2012, se debe garantizar el servicio esencial bomberil velando porque el Cuerpo de Bomberos Voluntarios cuente con los recursos presupuestales suficientes para cubrir sus gastos de funcionamiento, especialmente considerando la declaratoria de alerta naranja por parte de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) en varias regiones de Cundinamarca, incluyendo al Municipio de Tocancipá debido a las intensas lluvias y el riesgo significativo de deslizamientos e inundaciones, eventos en los cuales es fundamental el despliegue operativo de las entidades de socorro y atención de emergencias.
5. El servicio público bomberil se caracteriza por ser un servicio esencial para la atención de desastres en cualquiera de las dimensiones catalogadas como eventualidades o emergencias por factores naturales o antrópicos, que pueden darse en la cotidianidad, especialmente por riesgos asociados a la actividad industrial que se genera en el Municipio e incrementa el riesgo de incendios estructurales o de material de alto nivel de combustión, así mismo por los factores climáticos que se presentan con ocasión de fenómenos climáticos que ha incrementado los niveles pluviales y el caudal de las fuentes hídricas que generan emergencias como avenidas torrenciales, inundaciones entre otros los cuales requieren despliegue y reacción inmediata del Cuerpo de Bomberos Voluntarios. Consecuentemente, es necesario que el Municipio de Tocancipá garantice la continuidad en la prestación del servicio, por lo cual el Honorable Concejo Municipal aprobó el Acuerdo Municipal No. 014 del 18 de octubre de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON CARGO A PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS SIGUIENTES", a fin de garantizar la prestación del servicio durante los meses de enero y febrero de 2025 en tanto se suscribe un nuevo convenio que cubra la totalidad del servicio para el año 2025.
6. Que con el fin de garantizar el servicio durante los meses de enero y febrero de 2025, se requiere adicionar la suma de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$360.000.000) MCTE, con cargo a los recursos presupuestales de la vigencia 2025, con cargo al proyecto: "Fortalecimiento de las capacidades de adaptación y mitigación al cambio climático en el Municipio de Tocancipá – Cundinamarca" Fuente de Recursos 059 – Sobretasa Bomberil.

El inciso 2 del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, señala que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales, así las

	JUSTIFICACION PARA MODIFICACION No. 003, ADICIÓN No. 002 Y PRÓRROGA No. 001 AL CVOASO 001 MT 2024	CODIGO: GC-F014 VERSIÓN: 001 FECHA: FEBRERO 2018
---	--	---

cosas, teniendo en cuenta que la presente adición solicitada no supera el porcentaje establecido en la norma, resulta viable proceder a su suscripción.

El contratista deberá ampliar las garantías exigidas.

ANEXOS	<ul style="list-style-type: none">•Certificado Plan Anual de Adquisiciones•Copia Acuerdo 014 del 18 de octubre de 2024.•Copia Certificado Presupuestal Secretaría de Hacienda•Copia Concepto Favorable 046 del 10 de septiembre de 2024.
---------------	---

FIRMA LA SOLICITUD


SANDRA JINETH QUEVEDO GARZÓN
Secretaria de Gobierno

Proyectó: Alejandra Paola Sánchez Escobar - Profesional Universitario Grado 01
Aprobó: Sandra Jineth Quevedo Garzon – Secretaria de Gobierno



	FORMATO INSCRIPCIÓN PLAN DE ADQUISICIONES SECOP II	CÓDIGO: ABM-F-025 VERSIÓN: 001 FECHA: MAYO 2021
---	---	---

AG SII-001200-2024

**EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL
DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA
CERTIFICA QUE:**

Que el (los) bien (es) o servicio (s) descrito (s) en la siguiente tabla, se encuentra (n) incluido (s) en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024, el cual se encuentra publicado en el Portal Único de Contrataciones SECOP II

OBJETO DEL CONTRATO	P1379-GOBIERNO-INVERSION ADICIÓN NO. 2 Y PRÓRRROGA NO. 1 AL CONTRATO CVO ASO 001 MT 2024 CUYO OBJETO ES "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA". - VIGENCIAS FUTURAS	
CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	VALOR
92101602	Servicios de cuerpos de bomberos voluntarios	\$ 360.000.000

Dado en Tocancipá, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) a solicitud de la **Secretaría de Gobierno**.



DIEGO ALEXANDER BOTONERO RODRIGUEZ
Almacenista General

Elaboró: Vivian Andrea Chacón / Téc. Administrativo 



**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE
TOCANCIPÁ PARA COMPROMETER VICENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y
EXCEPCIONALES CON CARGO A PRESUPUESTOS DE VICENCIAS
SIGUIENTES.**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el numeral 15 del literal D, del Acuerdo Municipal No. 14 del 27 de noviembre de 2020, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Tocancipá, y

CONSIDERANDO:

Que la Carta Política en su artículo 287 establece respecto principio de autonomía territorial: "Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán las siguientes derechos: (...) 1. Gobernarse por autoridades propias. (...) 2. Ejercer las competencias que les correspondan. (...) 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. (...) 4. Participar en las rentas nacionales".

Que la Carta Magna en su artículo 311 establece "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

Que el numeral 5° del Artículo 315 superior, dispone como facultades del alcalde (...) "5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio".

Que el artículo 352, dispone Además de lo señalado en esta Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar.

Que el artículo 71 de la Ley 136 de 1994, establece "Los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materias relacionadas con sus atribuciones, por las personerías, los contralores y las Juntas Administradoras Locales (...)".



Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 modificó el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, el cual quedó así:

"Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes,

PARÁGRAFO 4o. De conformidad con el numeral 30 del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos:

2. Contratos que comprometan vicencias futuras."

Que el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 modificó el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el cual quedará así:

"Artículo 91. Funciones. Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.

Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes:

En relación con el Concejo:

1. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio. (...)"

Que la Ley 38 de 1989 Compilada y Modificada por el Decreto Nacional 111 de 1996, establece en el artículo 10. "Anualidad. El año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierre en esa fecha y los saldos de apropiación no afectadas por compromisos caducarán sin excepción."

Que el artículo 5° de la Ley 819 de 2003 en relación con el Marco Fiscal de Mediano Plazo para entidades territoriales, establece que Anualmente, en los departamentos, en los distritos y municipios de categoría especial, 1 y 2, a partir de la vigencia de la presente ley, y en los municipios de categorías 3, 4, 5 y 6 a partir de la vigencia 2005, el Gobernador o Alcalde deberá presentar a la respectiva Asamblea o Concejo, a título informativo, un Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Que el artículo 8 de la Ley 819 de 2003 dispone que la preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.

Que el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, y en concordancia con el Artículo 25 del Acuerdo 09 de 2021 (Norma Orgánica del Presupuesto General del Municipio de Tocancipá) establece que, en las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vicencias futuras serán impartidas por la asamblea o Concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el COMFIS territorial o el órgano que haga sus veces.



"(...) En las entidades territoriales, queda prohibida la aprobación de cualquier vigencia futura, en el último año de gobierno del respectivo alcalde o gobernador, excepto la celebración de operaciones conexas de crédito público."

Que de conformidad con lo establecido el Acuerdo 09 de 2021 Estatuto orgánico de presupuesto de Tocancipá, en su artículo 87: Registro Presupuestal de Compromiso "...En consecuencia, ninguna autoridad podrá contrar compromisos sobre apropiaciones existentes, o en exceso del saldo disponible, o sin la autorización previa del Concejo Municipal para comprometer vigencias futuras..."

Que el artículo 115, del Acuerdo 09 de 2021 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Tocancipá, establece AUTORIZACIÓN DE VICENCIAS FUTURAS. Entiéndase por Vigencias Futuras, aquella extensión del periodo fiscal que permita ejecutar un proyecto por encima del principio de anualidad contemplado en el presente estatuto orgánico de presupuesto, garantizando tanto al ordenador del gasto como al contratista o tercero, la existencia en el tiempo de una partida en el presupuesto de gastos o apropiaciones que permita ejecutar el pago de los compromisos durante los años en que transcurre la ejecución de la obra o proyecto, es decir, se desarrolla el objeto del compromiso hasta el recibo a satisfacción de la misma. Se precisa que la autorización para comprometer vigencias futuras es una operación de gasto, no de ingreso.

Que el artículo 116 del Acuerdo 09 de 2021 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Tocancipá), concordante con el artículo 12 de la Ley 819 de 2013, establece que "Vigencias futuras ordinarias. El Concejo Municipal podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras ordinarias de inversión y funcionamiento cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y..."

Que el artículo 119 del Acuerdo 09 de 2021 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Tocancipá, establece AUTORIZACIÓN DE VICENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS. Las vigencias futuras se fundamentan en una autorización anticipada para asumir compromisos que deben reflejarse y ejecutarse con los presupuestos de gastos de las vigencias siguientes.

El Concejo Municipal a iniciativa del alcalde, y previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal-COMPFIS, podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras ordinarias con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal.

Que el artículo 119 del Acuerdo 09 de 2021 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Tocancipá, establece VICENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES. El Concejo Municipal a iniciativa del alcalde, podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras, sin apropiación en el presupuesto de gastos del año en que se concede la autorización y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas.

Que el Artículo 1 de la Ley 1483 de 2011, y en concordancia con el Artículo 119 del Acuerdo 09 de 2021 reglamentó las Vigencias Futuras Excepcionales para Entidades Territoriales y el literal a del artículo 1 de la citada ley señala:

"Artículo 1º. Vigencias futuras excepcionales para entidades territoriales. En las entidades territoriales, las asambleas o concejos respectivos, a iniciativa del gobierno local, podrán autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

Las vigencias futuras excepcionales solo podrán ser autorizadas para proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones, y en gasto público social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, que se encuentren debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos..."

Que es de advertir que el alcance del principio de anualidad presupuestal no es de carácter absoluto, como quiera que la acción presupuestal está profundamente ligada con el principio de planeación. Principio que en multiplicidad de oportunidades envía la necesidad de que se efectúen proyectos o planes en términos que superen una anualidad; de allí que resulte necesario establecer parámetros excepcionales, en particular, las vigencias futuras.

Que el presente Acuerdo encuentra sustento en la Ley 819 de 2013, y la circular externa 43 del 22 de diciembre de 2008, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dirigida a Gobernadores, Alcaldes, secretarías de hacienda departamental y municipal, secretarías de planeación departamental y municipal, jefes de presupuesto estableció: "La norma orgánica presupuestal a prevista que las entidades territoriales, deben elevar una adecuada planeación presupuestal y contractual para que acudiendo a los mecanismos presupuestales existentes, específicamente, a la autorización para comprometer vigencias futuras, se garantice la adecuada prestación de los servicios públicos fundamentales y la continuidad en el cumplimiento de las funciones administrativas a su cargo, de tal manera que no se presente interrupción en los mismos con ocasión del cambio de vigencia fiscal."

Que las Secretarías de Infraestructura, Gobierno, Social, Planeación, Administrativa, Cultura, Económico, Educación y Salud en representación de la Administración Municipal, establecen y justifican la necesidad y prioridades con las cuales se realiza el proceso, para contar con autorización de vigencias futuras ordinarias y excepcionales del Honorable Concejo municipal de Tocancipá y así poder realizar los trámites contractuales pertinentes.

Que los siguientes son los proyectos que requieren de autorización de vigencias futuras ordinarias, los cuales cuentan con responsables de su ejecución así:



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Costo	2025	2026	TOTAL, VICENCIAS FUTURAS
		Vigencia Futura	Vigencia Futura	
SALUD	Implementación del proyecto Tocancipá Saludable y Sostenible en el municipio de Tocancipá	60.768.888		60.768.888
	Implementación del proyecto salud digna con calidad y oportunidad para todos en el Municipio de Tocancipá	170.000.000		170.000.000
FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento integral en formación cognitiva psicosocial y corporal de la primera infancia a la juventud para un futuro de liderazgo responsable en el Municipio de Tocancipá	1.150.000,00 0		1.150.000.000
	Fortalecimiento del programa de atención a la población con discapacidad y sus cuidadores en el Municipio de Tocancipá	350.000,000		350.000.000
	Implementación Salvando Vidas en el Municipio de Tocancipá	410.000,000		410.000.000



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Costo	2025	2026	TOTAL, VICENCIAS FUTURAS
		Vigencia Futura	Vigencia Futura	
GOBIERNO	Fortalecimiento de las estrategias de atención del adulto mayor en el municipio de Tocancipá	1.459.225,00 0		1.459.225.000
	Fortalecimiento de la movilidad segura y sostenible para todos en el Municipio de Tocancipá	22.800.000		22.800.000
	Desarrollo del programa "CONSTRUYENDO O FUTURO CON VISIÓN SOCIAL DESDE LA FAMILIA", a través de la atención jurídica, psico social y de los programas de promoción familiar a los usuarios de la comisaría de familia del Municipio de Tocancipá - Cundinamarca	10.000.000		10.000.000
	Fortalecimiento de las capacidades de adaptación y mitigación al cambio climático en el Municipio de	360.000.000		360.000.000



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Costo	2025 Vigencia Futura	2026 Vigencia Futura	TOTAL VICENCIAS FUTURAS
INFRAESTRUCTURA	Tocancipá - Cundinamarca			
	Fortalecimiento de la infraestructura vial del Municipio de Tocancipá	25768761.8 37	22537321.83 7	48406083.6 73
	Construcción, ampliación, dotación, y mantenimiento de la infraestructura cultural del Municipio Tocancipá	11,283,605.40 7	10,660,605.4 07	21,944,210.81 4
	Construir 15 kilómetros de vía urbana y de centros poblados	97,294,990		97,294,990
	* Realizar mantenimiento a Cuatro (4) Infraestructuras culturales del municipio de Tocancipá (2 Bibliotecas, 1 Casa de la Cultura y 1 ciudadela cultural del centro) * Realizar mantenimiento y/o ampliación a 18 salones comunales * Realizar mantenimiento	3,639,493.93 5		3,639,493.936

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Costo	2025 Vigencia Futura	2026 Vigencia Futura	TOTAL VICENCIAS FUTURAS
	a quinca (15) espacios deportivos.			
	*Construir y dotar (por etapas) un (1) complejo educativo para la educación superior y otras modalidades educativas * Construir por etapas un (1) centro de acopio y dotarlo * Construir el Centro de Bienestar Animal y dotarlo *Construir por etapas y dotar un (1) Centro de Atención Integral para personas con discapacidad * Construir y dotar por etapas un (1) Mega-Jardín infantil *Construir y dotar una (1) casa de Gobierno	914,338,180		914,338,180
	Terminar la construcción del Colegio de Miliente para la educación	4,500,000.0 00		4,500,000.00 0



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	2025	2026	TOTAL VICENCIAS FUTURAS
		Vigencia Futura	Vigencia Futura	
	inicial, básica y media y dotarlo.			
	Terminar la construcción del Centro de Desarrollo Infantil de la Fuente y dotarlo.	8,540,000.00		8,540,000.00
	Fortalecimiento de la infraestructura vial del Municipio de Tocancipá	150,000,000		150,000,000
	154 Construir quince (15) kilómetros de vía urbana y de centros pobladors	156,533,532		156,533,532
	Construcción, mantenimiento, mejoramiento y dotación de infraestructura deportiva del municipio de Tocancipá	5,352,143,521		5,352,143,521
DEPORTES	Fortalecimiento de la formación y preparación de deportistas a través del deporte competitivo, asociado y de alto rendimiento en el municipio de Tocancipá	227,982,882		227,982,882



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	2025	2026	TOTAL VICENCIAS FUTURAS
		Vigencia Futura	Vigencia Futura	
ADMINISTRATIVA	FUNCIONAMIENTO	932,368,588		932,368,588
CULTURA	Fortalecimiento Fomento y Desarrollo Cultural, Artístico y de Saberes Culturales del Tocancipá	122,483,344		122,483,344
	Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana Avanzamos con seguridad y visión social en Tocancipá	748,045,258		748,045,258
EDUCACIÓN	Fortalecimiento de la educación para el progreso en el municipio de Tocancipá	1,636,951,364		1,636,951,364
ECONÓMICO	Implementación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en el municipio de Tocancipá	155,861,811		155,861,811
PLANEACIÓN	Actualización y conservación catastral con enfotografía multipropósito del Municipio de Tocancipá	2,261,879,490		2,261,879,490
HACIENDA	Fortalecimiento y optimización del recaudo en	580,000,000		580,000,000



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	2025		2026		TOTAL VICENCIAS FUTURAS
		Vigencia Futura		Vigencia Futura		
	el Municipio de Tocancipá	71,060,538.0	33,297,927.2	44		104,358,465.2
TOTAL		28		44		72

Que los siguientes son los proyectos que requieren de autorización de vigencias futuras excepcionales, los cuales cuentan con responsables de su ejecución así:

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Vigencia 2025	
		Vigencia Futura	
EDUCACION	Fortalecimiento a la educación para el progreso en el municipio de Tocancipá	10,486,859,798	
	Fortalecimiento a la educación para el progreso en el municipio de Tocancipá	1,154,610,000	
CULTURA	Fortalecimiento Fomento y Desarrollo Cultural, Artístico y de Saberes Culturales del Tocancipá	337,500,000	
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana-Avanzamos con seguridad y visión social en Tocancipá	110,310,000	
ADMINISTRATIVA	FUNCIONAMIENTO	754,530,000	
TOTAL		12,843,809,798	

Que de las vigencias futuras ordinarias proyectadas para la vigencia 2025 el valor de VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS PESOS MDA. CTE. (\$24,152,408,634.20) serán atendidas en un 100% con cargo al presupuesto de la vigencia 2024, motivo por el cual la vigencia futura que se solicita obedece a que su ejecución culminará en la vigencia 2025.

Que las mencionadas actividades a ejecutar en cumplimiento del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración se contratarán en la presente vigencia fiscal, cumpliendo con los requisitos de Ley, para de los cuales el bien y servicio contratados, iniciará su ejecución en la vigencia 2024 y continuará en la vigencia 2025 y 2026.



Que la articulación de los procesos de planeación, presupuestación y control debido al cumplimiento de la función pública sugieren proyectar y priorizar el uso eficiente de los recursos financieros en la actual vigencia fiscal y estimar plazos de ejecución de gastos de inversiones, superando la vigencia 2024, amparado en el presupuesto de vigencias futuras de la vigencia 2025 y 2026.

Que entre los beneficios generados con la aplicación de la figura jurídica denominadas 'vigencias futuras' se tiene: a) continuidad en la prestación de los servicios en la realización de las obras y/o en la recepción de los bienes o servicios objeto de la contratación; b) maximización de los beneficios a la comunidad atendiendo servicios en forma ininterrumpida y más oportuna; c) disminución de los costos de la contratación y en general de los gastos de funcionamiento, toda vez que de los costos de contratación de una vigencia se sirven las vigencias posteriores; d) ejecución del presupuesto apropiado en cada vigencia de una manera más rápida y efectiva; e) mejoramiento continuo de los indicadores de ejecución presupuestal en todas las vigencias, exigiendo los esfuerzos necesarios de la administración para gestionar los proyectos sin desgastarse en procesos de contratación.

Que el Concejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, aprobó previamente la asignación de vigencias futuras ordinarias mediante Acta del 17 de octubre de 2024, por valor de SETENTA Y UN MIL SESENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL VEINTICUATRO PESOS M/L (\$71,060,538,028.00) para la vigencia 2025 y TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$33,297,927,244.00) para la vigencia 2026, y vigencias futuras excepcionales por valor de DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$12,843,809,798.00), para los proyectos de inversión relacionados en el presente proyecto de acuerdo y que hacen parte del Plan de Desarrollo.

Por lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Alcalde Municipal de Tocancipá, para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras Ordinarias del año 2025 y 2026 por valor de OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L (\$80,205,956,637.00), con el fin de ejecutar los siguientes proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo y hasta los respectivos montos para su financiación, de conformidad con el siguiente detalle:



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
SALUD	Implementación del proyecto Tocancipá Saludable y Sostenible en el municipio de Tocancipá	SALUD- INVERSIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN A CARGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TRANSVERSALES DEL SUBPROGRAMA "SALUD PÚBLICA EN LA AGENDA DE TODOS" DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	4,567,571.00	29%	11,567,705.00	



Sección Administrativa Calle 7 y A-30, Edificio "Calle 7" 2do. Piso
Correo electrónico: concejo@tocancipa.gov.co
Página web: https://www.tocancipa.gov.co
Teléfono: (57) 4022 1100027

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
	Implementación del proyecto Tocancipá Saludable y Sostenible en el municipio de Tocancipá	SALUD- INVERSIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE PLAN SALUD AMBIENTAL INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL SUBPROGRAMA "MÁS FAMILIAS CON AMBIENTES SALUDABLES" Y EL APOYO A LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027 "TOCANCIPÁ A CUIDAD SALUDABLE	7,531,178.00	31%	16,869,838.00	



Sección Administrativa Calle 7 y A-30, Edificio "Calle 7" 2do. Piso
Correo electrónico: concejo@tocancipa.gov.co
Página web: https://www.tocancipa.gov.co
Teléfono: (57) 4022 1100027

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Costo	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
		SOSTENIBLE				
	Implementación del proyecto Tocancipá Saludable y Sostenible en el municipio de Tocancipá	SALUD-INVERSIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD MENTAL Y ACTIVIDADES TRANSVERSALES DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	7.930.331.00	35%	16.470.665.00	
	Implementación del proyecto Tocancipá Saludable y Sostenible en el municipio de Tocancipá	SALUD-INVERSIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN TRANSVERSALES	8.540.356.00	35%	15.860.665.00	

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Costo	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
		AL DE LOS COMPONENTES DEL SUBPROGRAMA "SALUD PÚBLICA EN LA AGENDA DE TODOS", DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ				
FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento integral en formación cognitiva, psicosocial y corporal de la primera infancia a la juventud para un futuro de liderazgo responsable en el Municipio de Tocancipá	PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMO OPERADOR DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	208.482,50	15%	1.150.000.000	
	Fortalecimiento del	PRESTACIÓN DEL	62.092,50	15%	350.000.000	



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
	programa de atención a la población con discapacidad y sus cuidadores en el Municipio de Tocancipá	SERVICIO COMO OPERADOR DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ				
	Implementación Salvando Vidas en el Municipio de Tocancipá	PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMO OPERADOR DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	90.000,00	18%	410.000,000	



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
		TOCANCIPÁ				
	Fortalecimiento de las estrategias de atención del adulto mayor en el municipio de Tocancipá	PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMO OPERADOR DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	93.075,00	15%	520.000,000	
	Fortalecimiento de las estrategias de atención del adulto mayor en el municipio de Tocancipá	PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMO OPERADOR DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	161.206,072	15%	910.000,000	

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
		SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ				
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE LA TOCANCIPÁ	28,000.00	66.7%	14,000.00	

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
		A CARGO DE LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ				
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE LA TOCANCIPÁ	17,500.00	66.7%	8,750.00	



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
		A CARGO DE LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ				
	Fortalecimiento de las estrategias de atención del adulto mayor en el municipio de Tocancipá	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA A PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO, A CARGO DE LA	12,950.000	66.7%	6,475.000	



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
		SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ				
GOBIERNO	Fortalecimiento de la movilidad segura y sostenible para todos en el Municipio de Tocancipá	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE DE TRANSITO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN LAS DIFERENTES VÍAS DE JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	26,600.000	78%	7,600.000	

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
	Fortalecimiento de la movilidad segura y sostenible para todos en el Municipio de Tocancipá	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE DE TRÁNSITO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN LAS DIFERENTES VÍAS DE JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	26.600,000	75%	7.600,000	
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE CIVIL DE TRÁNSITO PARA DESARROLLAR	26.600,000	78%	7.600,000	

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
	Desarrollo del programa "CONSTRUYENDO FUTURO CON VISIÓN SOCIAL DESDE LA FAMILIA", a través de la atención jurídica, psico-social y de los programas de promoción familiar a los usuarios de la comisaría de familia del	ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN LAS DIFERENTES VÍAS DE JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ				
		PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOGAR DE PASO, PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO, QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERACIÓN DE DERECHOS, EN PROCESOS	140.000,000	93%	10.000,000	



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
INFRAESTRUCTURA	Municipio de Tocancipá - Cundinamarca	A CARGO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ				
	Fortalecimiento de las capacidades de adaptación y mitigación al cambio climático en el Municipio de Tocancipá - Cundinamarca	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ	1.700.000,000	83%	360.000,000	
	Fortalecimiento de la infraestructura vial del Municipio de Tocancipá	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA VÍA TOCANCIPÁ - LA FUENTE	7.399.136,075.80	15%	20.964.218.883	20.964.218.883
	Fortalecimiento de la infraestructura vial del Municipio de Tocancipá	INTERVENCIÓN MANTENIMIENTO Y	600.000,000	15%	1.673.102.954	1.673.102.954



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
	Municipio de Tocancipá	ADECUACIÓN DE LA VÍA TOCANCIPÁ - LA FUENTE				
	Construcción, ampliación, dotación, y mantenimiento de la infraestructura cultural del Municipio de Tocancipá	CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ	21.594.045.864	52%	9.795.961.108	9.795.961.108
	Construcción, ampliación, dotación, y mantenimiento de la infraestructura cultural del Municipio de Tocancipá	INTERVENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ	1.881.917,032	52%	864.644.299	864.644.299
	Construcción de 15 kilómetros de vía urbana y de centros poblados	ESTUDIOS Y DISEÑOS MANANTIAL - BUENOS AIRES, TRES ESQUINAS - GACHANCIPÁ, PORTALES - ESCUELA CANAVITA	375.925,926	86%	62.241.589	



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
	* Realizar mantenimiento a Cuatro (4) Infraestructuras culturales del municipio de Tocancipá (2 Bibliotecas, 1 Casa de la Cultura y 1 ciudadela cultural del centro) * Realizar mantenimiento a 19 salones comunales * Realizar mantenimiento a quince (15) espacios deportivos.	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VERTICAL Y CERRAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	2.593.777.777	43%	3.369.901.793	
	* Realizar mantenimiento a Cuatro (4) Infraestructuras culturales del municipio de Tocancipá (2 Bibliotecas,	INTERVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VERTICAL Y CERRAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	206.222.130	43%	269.592.143	



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
	1 Casa de la Cultura y 1 ciudadela cultural del centro) * Realizar mantenimiento y/o ampliación a 19 salones comunales * Realizar mantenimiento a quince (15) espacios deportivos.					
DEPORTES	Fortalecimiento de la formación y preparación de deportistas a través del deporte competitivo, asociado y de alto rendimiento en el municipio de Tocancipá	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN DE DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL IMBDT	508.773.615	69%	227.982.882	
ADMINISTRATIVA	FUNCIONAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL	17.200.000	50%	17.200.000	



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
		FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ALMACÉN GENERAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ				
		ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ	8.311.144	50%	8.311.144	
	FUNCIONAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO A CARGO DE LA OFICINA JURÍDICA Y	6.000.000	50%	6.000.000	



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
		DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ				
		ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ALGUNAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	43.720.600	46%	51.501.488	
	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN PREVENTIVA Y/O CORRECTIVA DEL	450.000.000	41%	650.000.000	



ACUERDO No. 014 DE 2024
(octubre 18 de 2024)

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
		PARQUE AUTOMOTORIZADO DE PROPIEDAD Y/O AL CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ Y VEHICULOS VINCULADOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA)				
	FUNCIONAMIENTO	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA Fija, Móvil	685.595,48	78%	186.235,95	



ACUERDO No. 014 DE 2024
(octubre 18 de 2024)

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
		OPERADOR Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES				
	FUNCIONAMIENTO	Prorroga y adición del contrato cuyo objeto es: Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Tocancipá	38.000,00	77%	11.120,00	



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
CULTURA	Fortalecimiento de Fomento y Desarrollo Cultural, Artístico y de Saberes Culturales del Tocancipá	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADOR ES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	498.372,867	80%	122.483,344	
	SECURIDAD ADYUNTA CONVENCIONAL	Fortalecimiento de seguridad y la	30.000,000	15%	170.000,000	



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
	convivencia ciudadana - Avanzamos con seguridad y visión social en Tocancipá	fuerza pública, entidades que brindan apoyo a la seguridad y personas privadas de la libertad ubicadas en el municipio de Tocancipá				
	Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana - Avanzamos con seguridad y visión social en Tocancipá	Adición y prórroga No. 2 del Contrato No. 410 MT 2024 cuyo objeto es: "prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada con medio humano y armas de fuego en la modalidad de vigilancia fija, móvil y operadores tecnológicos para los bienes muebles e inmuebles de propiedad, a cargo y/o disposición del	1.411.734,615	80%	351.669,258	



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
		municipio de Tocancipá e Instituciones educativas. ⁴ Adición y prórroga por 2 meses (enero y febrero de 2025)				
		Contratar los servicios para el mantenimiento integral con el suministro e instalación de repuestos de carácter preventivo, correctivo para el parque automotor de propiedad, vehículos vinculados a los organismos de seguridad y/o a cargo de la Alcaldía municipal de Tocancipá - Cundinamarca	531,000.00	75%	200,000.000	
	Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana- Avanzamos con seguridad y visión social en Tocancipá					



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
		ICA (incluye mano de obra).				
		Prórroga y edición del contrato cuyo objeto es: prestación de servicios profesionales jurídicos para apoyar a la Secretaría de Seguridad y Convivencia en las actividades de atención y operación que se desarrollan en el Centro de Traslado por Protección CTP del Municipio de Tocancipá	14,737,240	67%	7,350,000	
	Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana- Avanzamos con seguridad y visión social en Tocancipá					
	Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana- Avanzamos con seguridad y visión social en Tocancipá	Prórroga y edición del contrato No 006 MT 2024 cuyo objeto es: prestación de servicios profesionales de seguridad y	36,690,000	83%	7,350,000	



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
	Visión social en Tocancipá	Asesoría jurídica para apoyar a la Secretaría de Seguridad y Convivencia en las actividades de atención y operación que se desarrollen en el Centro de Traslado por Protección CTP del Municipio de Tocancipá				
	Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana-Avanzamos con seguridad y visión social en Tocancipá	Prorroga y adición del contrato No 523 MT 2024 cuyo objeto es: Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del Centro de Protección CTP en el Municipio de Tocancipá	20.627.600	64%	11.676.000	



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIDA, MÓVIL Y OPERADOR ES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	1.340.688,874	80%	335.016,832	
EDUCACIÓN	Fortalecimiento de la educación para el progreso en el municipio de Tocancipá	prestación de servicios de transporte	229.753,152	15%	1.301.934,532	



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto/ Tipo de Gasto	Componente/ Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
	prograsa en el municipio de Tocancipá	publico terrestre automotor y salidas pedagógicas especiales para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales y población de los programas de inclusión educativa del municipio de Tocancipá				
ECONÓMICO	Implementación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en el municipio de Tocancipá	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INTERVENCIÓN PREVENTIVA Y/O CORRECTIVA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ	109,113,999	41%	155,851,811	



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto/ Tipo de Gasto	Componente/ Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
		VEHÍCULOS VINCULADOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO (INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA)				
PLANEACIÓN	Actualización y conservación con enfoque multipropósito del sitio del Municipio de Tocancipá	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	700,000,000	24%	2,261,879,490	
TOTAL			43,942,039,607		46,908,029,394	33,297,927,444

ARTÍCULO SEGUNDO. AUTORIZAR al Alcalde Municipal de Tocancipá, para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras ordinarias del año 2025 por valor de VENTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$24,152,508,634.00) con el fin de ejecutar los siguientes proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo de los cuéidos se cuenta con el 100 por ciento de los recursos en el presupuesto de la vigencia 2024, de conformidad con el siguiente detalle:



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 2024 15%	Vigencia Futura 2025
SALUD	Implementación del proyecto de salud digna y oportuna para todas en el Municipio de Tocancipá	SALUD- INVERSION/ MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ANTIGUO PUERTO DE SALUD Y LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	170.000.000	100%	170.000.000
INFRAESTRUCTURA	Construir 15 kilómetros de vía urbana y de centros poblados	INTERVENCIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS VÍAS (ALTO MANANTIAL - BUENOS AIRES, TRES ESQUINAS - CACHANCIPÁ PORTALES - ESCUELA CANAVITA)	35.053.401	100%	35.053.401
	*Construir y dotar (por etapas) un (1) complejo educativo para la educación superior y otras modalidades educativas	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA VERTICAL CONTEMPLADA EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	846.609.425	100%	846.609.425



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 2024 15%	Vigencia Futura 2025
	* Construir por etapas un (1) centro de acopio y dotarlo. * Construir el Centro de Bienestar Animal y dotarlo. * Construir por etapas y dotar un (1) Centro de Atención Integral para personas con discapacidad. * Construir y dotar por etapas un (1) Mega-Jardín Infantil. * Construir y dotar una (1) casa de Gobierno. * Construir y dotar (por etapas) un (1) complejo educativo para la educación superior y otras modalidades educativas. * Construir por etapas				
		INTERVENCIÓN A PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA VERTICAL CONTEMPLADA EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	67.728.755	100%	67.728.755



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025
	Un (1) centro de acopio y dotarlo a Construir el Centro de Bienes Animal y dotarlo *Construir por etapas y dotar un (1) Centro de Atención Integral para personas con discapacidad * Construir y dotar por etapas un (1) Mega- Jardín Infantil *Construir y dotar una (1) casa de Gobierno				
	Fortalecimiento de la infraestructura vial del Municipio de Tocancipá	ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA SIB DE 2023 (MANTENIMIENTO DE VÍAS)	2,881,440,000	100%	2,881,440,000
	Fortalecimiento de la Infraestructura vial del Municipio de Tocancipá	ADICIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORIAL A 544 DE 2023	250,000,000	100%	250,000,000



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025
	Construcción, ampliación, dotación, y mantenimiento de la infraestructura cultural del Municipio Tocancipá	ADICIÓN INTERVENTORIAL A PARA LA CONSTRUCCIÓN N CENTRO CULTURAL DE VERGANO	623,000,000	100%	623,000,000
	Terminar la construcción del Colegio de Milenio para la educación inicial, básica y media y dotarlo.	ADICIÓN AL CONTRATO No. CONSTRUCCIÓN N DE LA SEGUNDA ETAPA DEL COLEGIO MILENIO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	4,166,666,667	100%	4,166,666,667
	Terminar la construcción del Colegio de Milenio para la educación inicial, básica y media y dotarlo.	ADICIÓN AL CONTRATO No. INTERVENTORIAL A PARA LA CONSTRUCCIÓN N DE LA SEGUNDA ETAPA DEL COLEGIO MILENIO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	333,333,333	100%	333,333,333
	Terminar la construcción del Centro de Desarrollo Infantil de la	TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN N CENTRO INTEGRAL PARA LA INFANCIA	7,907,407,407	100%	7,907,407,407



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025
	Fuente y dotarlo.	VEREDAS LA FUENTE			
	Terminar la construcción del Centro de Desarrollo Infantil de la Fuente y dotarlo.	INTERVENTORIAL A LA TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN CENTRO INTEGRAL PARA LA INFANCIA VEREDAS LA FUENTE	632,592,593	100%	632,592,593
	Fortalecimiento de la infraestructura vial del Municipio de Tocancipá	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	150,000,000	100%	150,000,000
	Construir quince (15) kilómetros de vía urbana y de centros poblados	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	156,533,532	100%	156,533,532
	Construcción, mantenimiento, mejoramiento y dotación de Infraestructura deportiva del municipio de Tocancipá	ADECUACIÓN Y METORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO DE LA VILLA OLÍMPICA	2,378,808,875	100%	2,378,808,875



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025
	Construcción, mantenimiento, mejoramiento y dotación de infraestructura deportiva del municipio de Tocancipá	INTERVENTORIAL A ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO DE LA VILLA OLÍMPICA	206,852,945	100%	206,852,945
	Construcción, mantenimiento, mejoramiento y dotación de infraestructura deportiva del municipio de Tocancipá	ADICIÓN CONTRATO ESPECÍFICO EN TERRITORIO PARQUE DE LOS PATOS	2,577,981,701	100%	2,577,981,701
	Construcción, mantenimiento, mejoramiento y dotación de infraestructura deportiva del municipio de Tocancipá	ADICIÓN INTERVENTORIAL A CONTRATO ESPECÍFICO EN TERRITORIO PARQUE DE LOS PATOS	188,500,000	100%	188,500,000

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025
HACIENDA	Fortalecimiento y optimización del recaudo en el Municipio de Tocancipá	CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIO DE COMERCIO A TRAVÉS DEL CENSO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE RENTAS Y VALORIZACIÓN	580,000,000	100%	580,000,000
TOTAL			24,152,508,634		24,152,508,634

ARTÍCULO TERCERO. AUTORIZAR al Alcalde Municipal de Tocancipá, para adquirir obligaciones que atecten el presupuesto de vigencias futuras excepcionales del año 2025 por valor de DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$ 12.843.809.796,00), con el fin de ejecutar los siguientes proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo y hasta los respectivos montos para su financiación, de conformidad con el siguiente detalle:

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2025		Valor Contrato
			Vigencia Futura		
EDUCACIÓN	Fortalecimiento a la educación para el progreso en el municipio de Tocancipá	Plan de Alimentación Escolar	10,486,859,798		10,486,859,798

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2025		Valor Contrato
			Vigencia Futura		
CULTURA	Fortalecimiento a la educación para el progreso en el municipio de Tocancipá	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE, CONTENIDO, CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD DE AMENAZAS INFORMÁTICAS CON SOPORTE EN SITIO, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, BIBLIOTECAS, CTP, ESTACIÓN DE POLICÍA Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	1154,610,000	1154,610,000	
	Fortalecimiento al Fomento y Desarrollo Cultural, Artístico y de Saberes Culturales de Tocancipá	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE, CONTENIDO, CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD DE AMENAZAS INFORMÁTICAS CON SOPORTE EN SITIO, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, BIBLIOTECAS, CTP, ESTACIÓN	337,500,000	337,500,000	



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2025		Valor Contrato
			Vigencia Futura		
SEGURIDAD Y CONVENCIONAL	Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana-Avanzamos con seguridad y visión social en Tocancipá	DE POLICIA Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ			
		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE, CONTENIDO, CONECTIVIDAD Y AMENAZAS CON SOPORTE EN SITIO, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, BIBLIOTECAS, CTP, ESTACIÓN DE POLICIA Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	110.310.000	110.310.000	110.310.000
ADMINISTRATIVA	FUNCIONAMIENTO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE, CONTENIDO, CONECTIVIDAD Y AMENAZAS	754.530.000		754.530.000 0



DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2025		Valor Contrato
			Vigencia Futura		
		INFORMATICAS CON SOPORTE EN SITIO, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, BIBLIOTECAS, CTP, ESTACIÓN DE POLICIA Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ		12.843.809,798	12.843.809,798
TOTAL					

ARTICULO CUARTO: Las vigencias futuras autorizadas en el presente Acuerdo deberán incluirse en los presupuestos iniciales de cada vigencia y se atenderán con las fuentes de financiación previstas en el plan plurianual de inversiones y en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

ARTICULO QUINTO: Todas las autorizaciones otorgadas en el presente acuerdo para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

PARÁGRAFO: Los recursos autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados al 31 de diciembre de 2024, mediante el perfeccionamiento del respectivo contrato, fenece sin excepción.

ARTICULO SEXTO: Envíese copia del presente Acuerdo al Despacho del Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para el control de legalidad previsto en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 literal a) numeral 7°.

ARTICULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación previa la sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Conforme al oficio CMT 20240020000462 de fecha dieciocho (18) de octubre de 2024, recibido en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Tocancipá, el Honorable Concejo Municipal remite el Acuerdo No. 014 del 18 de octubre de 2024. **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON CARGO A PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS SIGUIENTES"**, en 51 folios, para conocimiento, revisión y líneas pertinentes.

Lo anterior, se firma el dieciocho (18) de octubre de 2024.

Wilson A. Soche
WILSON ANDRÉS SOCHE RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

Diaburo Mónica Azañón, Mayo Pineda - *encuentros con la cultura de Desnudo*
 Revato y apicalé, Luis Camarero Marín, José López - *encuentros de Gabriela*
 Reyes, Enríque Rodríguez Barrios - *Algunas cosas de*

電話 575-9077 FAX 575-9103
E-mail: info@n-n.com



CERTIFICADO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES DE LA VIGENCIA 2024- AUTORIZADAS POR ACUERDO	No. 001 de 2024
	Fecha: 24 de octubre de 2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ

CERTIFICA QUE:

Para el programa 14. TOCANCIPÁ ARMONIOSA, VIVIENDO Y CONVIVIENDO CON CUIDADANIA ACTIVA:
Se realizaron las siguientes vigencias futuras:

Con fundamento en el Acuerdo No. 014 de 18 de octubre de 2024 el concejo Municipal autorizó al Alcalde de Tocancipá, para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo a la vigencia 2025, por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MDA. CTE. (\$ 392.800.000.00) como se muestra en el cuadro detalle:

Dependencia	Proyecto / Tipo De Gasto	Tipo Vigencia Futura	Componente/ Descripción Actividad	Vigencia 2024	Cumplimiento 100%	Vigencia 2025 Vigencia Futura	Valor Contrato
GOBIERNO	Fortalecimiento de la movilidad segura y sostenible para todos en el Municipio de Tocancipá	ORDINARIA	prestación de servicios de apoyo a la gestión como agente de tránsito para desarrollar actividades de control y vigilancia a cargo de la secretaría de gobierno en las diferentes vías de jurisdicción del municipio de tocancipá.	26.600.000	78%	7.600.000	34.200.000
	Fortalecimiento de la movilidad segura y sostenible para todos en el Municipio de Tocancipá		prestación de servicios de apoyo a la gestión como agente de tránsito para desarrollar actividades de control y vigilancia a cargo de la secretaría de gobierno en las diferentes vías de jurisdicción del municipio de tocancipá.	26.600.000	78%	7.600.000	34.200.000
	Fortalecimiento de la movilidad segura y sostenible para todos en el Municipio de Tocancipá		prestación de servicios de apoyo a la gestión como agente civil de tránsito para desarrollar actividades de control y vigilancia a cargo de la secretaría de gobierno en las diferentes vías de jurisdicción del municipio de tocancipá.	26.600.000	78%	7.600.000	34.200.000
	Desarrollo del programa "CONSTRUYENDO FUTURO CON VISION SOCIAL DESDE LA FAMILIA", a través de la atención jurídica, psico-social y de los programas de promoción familiar a los usuarios de la comisaría de familia del Municipio de Tocancipá - Cundinamarca		prestación de los servicios de hogar de paso, para brindar atención integral a niños, niñas y adolescentes del municipio, que se encuentren en situación de riesgo o vulneración de derechos, en procesos a cargo de la comisaría de familia del municipio de tocancipá	140.000.000	93%	10.000.000	150.000.000





	Fortalecimiento de las capacidades de adaptación y mitigación al cambio climático en el Municipio de Tocancipá - Cundinamarca		convenio de transferencia de recursos para garantizar la prestación del servicio público esencial bomberil por parte del cuerpo de bomberos voluntarios de tocancipá.	1.700.000.000	83%	360.000.000	2.060.000.000
--	---	--	---	---------------	-----	-------------	---------------

La siguiente tabla refleja las fuentes de financiación de la contratación que adelantara la Secretaría de Gobierno con vigencias futuras ordinarias proyecto relacionado con el suministro de alimentación para la fuerza pública:

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Proyecto / Tipo de Gasto	Componente / Descripción Actividad	Vigencia 2024	FUENTE PRESUPUESTO 2024	VALOR	Cumplimiento 15%	Vigencia Futura 2025	FUENTE 2025	VALOR	Valor Contrato
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Fortalecimiento de la movilidad segura y sostenible para todos en el Municipio de Tocancipá	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE DE TRÁNSITO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN LAS DIFERENTES VÍAS DE JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.	28,373,334	001	28,373,334	78%	7,600,000	001	7,600,000	35,973,334
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Fortalecimiento de la movilidad segura y sostenible para todos en el Municipio de Tocancipá	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE DE TRÁNSITO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN LAS DIFERENTES VÍAS DE JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO	28,373,334	001	28,373,334	78%	7,600,000	001	7,600,000	35,973,334





ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

		DE TOCANCIPÁ.								
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Fortalecimiento de la movilidad segura y sostenible para todos en el Municipio de Tocancipá	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE CIVIL DE TRÁNSITO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN LAS DIFERENTES VÍAS DE JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.	26,726,667	001	26,726,667	78%	7,600,000	001	7,600,000	34,326,667
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Desarrollo del programa "CONSTRUYENDO FUTURO CON VISION SOCIAL DESDE LA FAMILIA", a través de la atención jurídica, psico-social y de los programas de promoción familiar a los usuarios de la comisaría de familia del Municipio de Tocancipá - Cundinamarca	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOGAR DE PASO, PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERACIÓN DE DERECHOS, EN PROCESOS A CARGO DE	140,000,000	001	140,000,000	93%	10,000,000	001	10,000,000	150,000,000





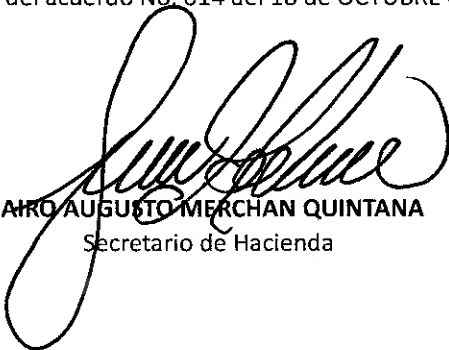
ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

		LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ								
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Fortalecimiento de las capacidades de adaptación y mitigación al cambio climático en el Municipio de Tocancipá - Cundinamarca	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ.	1,700,000,000	059	1,700,000,000	83%	360,000,000	059	360,000,000	2,060,000,000

Que, de acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta las apropiaciones presupuestales afectadas, la Secretaría de Hacienda, reemplazará durante los primeros días hábiles del mes enero de la vigencia 2025 este certificado de Viabilidad Presupuestal expedido, por un CDP y Registro Presupuestal según corresponda y a través del sistema de información financiero.

Se expide a los seis (06) días del mes Noviembre de 2024.

Se anexa como soporte copia del acuerdo No. 014 del 18 de OCTUBRE de 2024.


JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
Secretario de Hacienda





CONCEPTO FAVORABLE No. 46

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 09 de del 31 de julio de 2021 y.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 116 del Acuerdo 09 de 2021. Vigencias Futuras Ordinarias. establece en el literal e) Concordancia con el Plan de Desarrollo y Viabilidad Financiera. "El Concejo Municipal se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de las vigencias futuras no están consignados ni articulados a una meta del Plan de Desarrollo Municipal ni registrados en el Banco de Proyectos de inversión, para ello se requiere concepto favorable de la secretaria de Planeación..."

La secretaria de Gobierno, mediante comunicado sin número radicado el 9 de septiembre de 2024, vía correo electrónico solicita concepto favorable para vigencias futuras ordinarias

Que, una vez revisados los elementos de concordancia con el Plan de Desarrollo: "Tocancipá Segura, Experiencia con Visión Social 2024 – 2027" – Recuperemos el Progreso, se encuentra que los proyectos objeto de vigencias futuras se encuentran registrados en el banco de programas y proyectos y están articulados a las siguientes metas:

1. Proyecto: 2024258170008
Fortalecimiento de la movilidad segura y sostenible para todos en el Municipio de Tocancipá

Metas:

No META DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO	CODIGO MGA	INDICADOR
230	Realizar un (1) estudio técnico para determinar la demanda insatisfecha en materia de transporte colectivo, mixto e individual	2408053	No. de estudios técnicos realizados
231	Realizar un estudio de Movilidad Sostenible y Segura para actualizar el documento vigente	2409014	No de estudios realizados
232	Implementar el plan local de seguridad vial en lo correspondiente al 100% de las acciones planificadas para el cuatrienio (corto y mediano plazo)	2409008	No de planes actualizados





ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

No META DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO	CODIGO MGA	INDICADOR
233	Realizar un (1) estudio de prefactibilidad y factibilidad para la creación de la secretaría de tránsito y transporte del municipio	2409029	No. de estudios técnicos realizados
234	Implementar una (1) campaña en el cuatrienio de capacitación y sensibilización en temas de seguridad vial, movilidad, tránsito y transporte a todos los actores viales del municipio	2409023	No. de campañas
235	Realizar el seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	2409033	No. de operativos de control

2. Proyecto:

2024258170037

Fortalecimiento de la unidad municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Tocancipá

Metas:

No META DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO	CODIGO MGA	INDICADOR
133	Atender el 100% de las situaciones de riesgo, emergencias y desastres en el territorio por causas naturales y antrópicas, durante el cuatrienio, en el marco del proceso de conocimiento, reducción y atención	4503004	% de situaciones de riesgo, emergencias y desastres atendidas
134	Brindar atención al 100% (a demanda) de población afectada por situaciones de emergencia desastres o declaratorias de calamidad pública, en el marco del sistema de gestión del Riesgo de Desastres	4503028	Porcentaje de personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública atendidas.



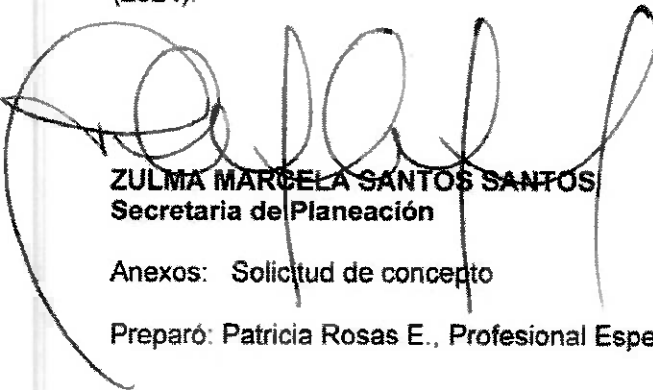
ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

Que, en virtud de lo anterior:

CONCEPTUA:

Que, los proyectos relacionados están consignados y articulados a metas del Plan de Desarrollo "Tocancipá Segura, Experiencia con Visión Social 2024 – 2027" – Recuperemos el Progreso, y se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Tocancipá

Dado en Tocancipá, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).



ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS
Secretaria del Planeación

Anexos: Solicitud de concepto

Preparó: Patricia Rosas E., Profesional Especializada



